



DECRETO

Objeto: **GC 10/2017**

Expte.: **190**

Fecha: **20/09/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Con relación al expediente nº 10 de modificación del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación de créditos del Estado de Gastos por la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial mediante Resolución de su Presidencia de fecha 14 de agosto de 2017 por importe de 2.241,18 euros para el proyecto de desarrollo de la plataforma digital CONILUSION, en virtud de la convocatoria aprobada para subvencionar las realización de procesos participativos en 2017 (B.O.P. nº 87 de 11 de mayo de 2017), de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 10 del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación créditos en el Estado de Gastos conforme a la finalidad de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial para el proyecto de desarrollo de la plataforma digital COILUSION.

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	76	DE ENTIDADES LOCALES	
CONCEPTO	761	DE DIPUTACIÓN	
SUBCONCEPTO	76105	SUBV.PROYECTO PLATAFORMA CONILUSION	2.241,18 €

TOTAL FINANCIACION	2.241,18 €
---------------------------	-------------------

GASTOS		DENOMINACION DEL GASTO	
GRUPO DE PROGRAMA	924	PARTICIPACION CIUDADANA	
ECONOMICA	641	APLICACIONES INFORMATICAS	2.241,18 €
		TOTAL GENERACION	2.241,18 €

SEGUNDO. La vinculación jurídica de los créditos generados será la aplicación presupuestaria 924.641.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Referencia Nº: **2017D04041**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	20/09/2017 13:22:53
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 894H101KzgDvnG3oQi6MH846DjFEphFW					

2017D04041